

INFORME
BCB-GAUD-INF-2025-25**RESUMEN EJECUTIVO**

En cumplimiento a instrucción de Presidencia del BCB realizada mediante Comunicación Interna N° BCB-PRES-CI-2023-300 de 19.12.2023 y Orden de Trabajo O.T. GAI. N° 4/2025 de 10.03.2025 (Código V 1/M 25), la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD), como parte de las actividades no programadas del POA 2025, efectuó el "*Relevamiento de Información Específica sobre la operación de Venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG) – Gestión 2023*".

El objetivo del Relevamiento fue recopilar y evaluar la documentación e información sobre las operaciones de Venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG) y su registro contable, a fin de determinar su auditabilidad.

Constituyó objeto del presente relevamiento la documentación e información relativa a las operaciones de Venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro y su registro contable, por el período comprendido entre el 15.02.2023 al 03.03.2023.

De la recopilación y evaluación de la documentación e información sobre las dos (2) operaciones de Venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro, se concluye que las operaciones de venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro:

- Se realizaron en cumplimiento a instrucciones emitidas por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas en su calidad de Gobernador ante el FMI.
- Cuentan con la aprobación del Directorio, mediante Resoluciones de Directorio, mismas que se encuentran respaldadas por Informes Técnico y Legal.
- Se realizaron en el marco de la normativa emitida por el Fondo Monetario Internacional, vigente a las fechas de las operaciones.

Por lo expuesto, no amerita la realización de una auditoría de cumplimiento, considerando que, durante el presente relevamiento, se evaluaron todas las actividades realizadas en las operaciones de Venta de Tenencias de Derechos Especiales de Giro, su registro contable y documentación de respaldo, evidenciando que las operaciones fueron realizadas en el marco de la normativa interna relacionada y disposiciones emitidas por él FMI, y no se advierte aspectos relevantes que merezcan una especial atención.

La Paz, 25 de junio de 2025



SSCA/

